



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No. 70220134**

Siendo las 12:00 horas del 13 de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No. 70220134**, de **“Reparaciones al inmueble por el sismo del 7 de septiembre de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos”**, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Joel Garduño Quintana, Profesional Operativo de la Dirección General de Infraestructura Física designado mediante instrucción del Director de Obras para el cierre administrativo del citado contrato, la Dra. Aura Hernández Hernández, Directora de la **Casa de la Cultura Jurídica** y por parte de la empresa Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados S.A de C.V., el Lic. Pablo Jair Muñoz Medina, Representante legal de la empresa.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70220134**, relativo a las **“Reparaciones al inmueble por el sismo del 7 de septiembre de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos**, ubicada en Blvd. Benito Juárez números 47 y 49, Colonia Las Palmas, C.P.62050, en la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de marzo de 2022, se firmó el contrato simplificado **No. 70220134** de los servicios relativos a las **Reparaciones al inmueble por el sismo del 7 de septiembre de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Teófilo Olea y Leyva”, en Cuernavaca, Morelos**, con un monto original de contrato de \$64,147.28 (Sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,263.56 (Diez mil doscientos sesenta y tres pesos 56/100 M.N.) asciende a la cantidad de \$74,410.84 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 84/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Es decir, cubrir si así procede los \$64,147.28 (Sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$10,263.56 (Diez mil doscientos sesenta y tres pesos 56/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$74,410.84 (Setenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 84/100 M.N.). para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 30 (treinta) días comprendido del día 30 de marzo de 2022 al día 28 de abril de 2022 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

### HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 7 de abril de 2022 y fecha señalada como término para el día 19 de abril de 2022, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

### PRELIMINARES

PRE.01 Retiro de material suelto en muro de azotea, y reparar con tela de gallinero y mortero cemento-arena 1:5 . Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 4.50)

Retiro de material suelto en muro de azotea, y reparar con tela de gallinero y mortero cemento-arena 1:5 aplicando fester cm-201, de 1.00 m de ancho (como lo indica el fabricante). incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 25.00)



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

- PRE.02 Retiro de material dañado en perímetro de ventana, resanar marco emboquillando con mortero cemento-arena 1:5, de 10 cm hasta 30cm de ancho. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M 9.80)
- PRE.03 Retiro de aplanado y material cerámico en muro desde el piso hasta el lecho inferior de la losa de 2.70 m de largo por 2.90 m de alto, reforzar con malla electrosoldada 6x6/6-6, sujeta a muro mediante clavos. incluye: reponer el acabado final, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 7.83)
- PRE.04 Retiro de relleno y acabado final de piso en terraza y volver a conformar piso terminado con pendiente e impermeabilización con productos fester, corrección de la bajada pluvial. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 4.64)
- PRE.05 Retiro de material dañado y restaurar columna, así como pechos paloma de 0.40 m de alto. restaurar con yeso o material similar al existente. incluye: materiales necesarios, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M 3.60)
- PRE.06 Retiro de material dañado y reparar escarificando escalones para dar nuevo acabado con concreto de  $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$  y aplicando fester cm201 y rehacer tapa de registro existente. incluye: materiales necesarios, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 4.00)
- PRE.07 Retiro de material (azulejo) para revisión de fisura en muro, y en su caso reparar y colocar las piezas de azulejos nuevas iguales a las existentes. incluye: materiales necesarios, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 2.00)

**ALBAÑILERÍA**

- ALB.01 Abrir caja en muro y resanar en baño de azotea, con mortero cemento-arena 1:5, previo a lo cual se deberá de revisar que no exista fuga en la instalación hidráulica, de ser así reparar la fuga, limpiar con ácido muriático y agua. incluye: materiales necesarios, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M2 3.80)

ALB.02

Abrir franja a lo largo de la mampostería de 10 cm de ancho y reparar con aplanado mortero cemento-arena 1:5, en dado caso de ser un daño notable reforzar con tela de gallinero. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo verticales y horizontales, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T. (M 2.40)

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado por Adjudicación Directa No. 70220134, de "Reparaciones al inmueble por el sismo del 7 de septiembre de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos" fueron concluidos dentro de la fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*[Handwritten signatures]*

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$64,147.28
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNICA	\$25,535.54
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$25,535.54
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$25,535.54
E	SUBTOTAL (C+D)	\$25,535.54
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$38,611.74
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$4,085.69
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$29,621.23

*[Handwritten signature]*



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Con relación a la garantía por la calidad y ejecución de los trabajos que se señala en el contrato, en este momento se requiere a la contratista para que entregue una carta garantía por la que avale cualquier vicio oculto que pudiera presentarse durante el término de doce meses, a partir de la recepción de Reparaciones al inmueble por el sismo del 7 de septiembre de 2021, para la Casa de la Cultura Jurídica, en Cuernavaca, Morelos, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:00 horas con 30 minutos del día 13 de mayo de 2022.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO TEÓFILO OLEA Y LEYVA"  
EN CUERNAVACA, MORELOS**

\_\_\_\_\_  
Dra. Aura Hernández Hernández  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Cuernavaca, Morelos

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
Ing. Joel Garduño Quintana  
Profesional Operativo  
(Solo para trámite administrativo de acuerdo  
por instrucción del Director de Obras)

**POR LA EMPRESA  
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL  
Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V**

\_\_\_\_\_  
Lic. Pablo Jair Muñoz Medina  
Representante Legal